


 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
 DE DATOS
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Año 2018 del Comité de Transparencia del
 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
 Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 13:32 horas del día jueves 12 de abril de 2018, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2018**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.

María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.

Martin Domínguez Chiu, Contralor Interno.

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el Presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DE 2018 (ENERO-MARZO).

2.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la versión pública, relativa al expedientes REV/018/2017. En su caso discusión y confirmación, modificación o revocación de la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL** de los datos omitidos en la versión pública referida y aprobación de la resolución generada.

3.- Aprobación de la **GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.**

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al PRIMER trimestre de 2018.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, la Lic. Pilar Ramos Sodi para la exposición del punto.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: "... el primer punto del orden del día, de los puntos específicos a tratar es la, el siguiente punto del orden del día son los tres puntos específicos a tratar Presidente, siendo como punto uno la presentación del informe trimestral de transparencia relativo a la solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto correspondientes al primer trimestre de 2018 Enero-Marzo."

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: "... Nos hicieron llegar el informe de la Unidad de Transparencia de este primer trimestre Enero-Marzo del 2018, que nos hizo llegar por parte de la titular de la Unidad de Transparencia que es Secretaria Técnica de este comité, nos hizo llegar en dos versiones, la versión que trae concentrada las solicitudes de información ingresadas por la plataforma y por nuestro portal, así como aquella que los trae también en la versión que es la tradicional, la que había manejado ya la titular de la Unidad de Transparencia pero derivado de una petición del pleno se hace también de manera condensada, no, en una sola versión."

Una vez concluido el tema, el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Francisco Rodríguez Ibarra, pregunta a los integrantes, si tienen alguna duda respecto al contenido del informe que se presenta, o si quisieran agregar algo al informe.

La Secretarí Técnica la Lic. María del Pilar Ramos Sodi hace uso de la voz: "...Si, bueno, nada más me gustaría, sin hacer un desglose muy detallado, nada más puntualizar algunos datos importantes del informe." Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia cede el uso de la voz a la Secretarí Técnica quien manifiesta lo siguiente: "... En relación con el año anterior, este trimestre el número de solicitudes si se ve un poco, este, menor que el trimestre equivalente el año anterior, este año tuvimos durante el primer trimestre 116 solicitudes de información, sin embargo de esas 116, 49, casi la mitad, fueron de competencia del Instituto lo que no es muy usual, de acuerdo a la tendencia que tenemos, muchas veces en la mayoría tenemos solicitudes de no competencia, me gustaría también resaltar el número de días de respuesta que fue en promedio de 2.88 días de respuesta y como otro dato, este, importante fuera de las solicitudes de información, me gustaría mencionar las capacitaciones que estuvo realizando la unidad de transparencia que durante este trimestre fueron 5 capacitaciones a

sujetos obligados o de manera personalizada con sociedad civil, si, una realizada en la ciudad de Tijuana a un grupo de periodistas y estamos hablando en comparación del año pasado que si mal no recuerdo en total anual atendí un total de 139 personas, en lo que va de este trimestre eh atendido a 97 personas tanto como sujetos obligados como sociedad civil, estamos teniendo más participación por parte de la sociedad civil para la realización de solicitudes de información y dudas en la materia y pues una continua capacitación de sujetos obligados como se hizo la tendencia desde el año pasado, sería todo lo que me gustaría mencionar, bueno, sin pasar por alto que tuvimos una solicitud recurrida durante este trimestre relativa al recurso de revisión 0302018, el cual todavía se encuentra en trámite."

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la participación de la Secretarí Técnica y agrego lo siguiente: *"... analizando el comportamiento, en las solicitudes si vimos que hubo una disminución comparado con el año pasado, igual estamos en los recursos, en los recursos de revisión de este trimestre hay menos de los que se reportaron el año pasado, pues desconocemos cual sea la causa, pero mucha de la fuerza institucional ahorita se está imprimiendo en el tema de la capacitación, es algo, es un número muy elevado, el de las personas que se están atendiendo por parte de la sociedad civil lo cual es muy bueno y se le extiende una felicitación por esta gestión a la licenciada Pilar."*

Sin ningún otro comentario que agregar el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO. ACT-04-6.- Se APRUEBA la presentación del presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto, correspondiente al primer trimestre de 2018 (enero-marzo).

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la versión pública, relativa al expediente REV/018/2017. En su caso discusión y confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en la versión pública referida y aprobación de la resolución generada. Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita a la Secretaria Técnica que exponga el punto anteriormente señalado.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: "...expongo brevemente el punto dos, la clasificación de información o la aprobación de versiones públicas referidas en el punto dos, son relativas a las solicitudes de información ITAIPBC UT folio 29618 y 00265918 las cuales fueron recibidas ante este instituto de transparencia el 2 de abril del presente año, donde solicito lo siguiente, solicito copia digital del expediente completo desde su inicio hasta su conclusión del recurso de revisión REV/018/2017 en atención a la materia de la solicitud la Unidad de Transparencia turnó la misma a la coordinación de asuntos jurídicos por ser competente para dar respuesta y la coordinación de asuntos jurídicos emitió respuesta en el siguiente sentido, en que la información requerida, proporcionando la versión pública de la información requerida... que contiene datos personales relativos al nombre y al correo electrónico del solicitante, consta de, si no me falla, 111 hojas útiles por un solo lado y como tal lo expone la coordinadora de asuntos jurídicos se eliminaron datos personales tales como lo acabo de mencionar, nombre y correo electrónico por tratarse del solicitante por tratarse de información confidencial en atención a la normatividad aplicable en la materia, por lo que dicho lo anterior, por la coordinadora de asuntos jurídicos y siendo este comité competente para resolver sobre la clasificación de información realizada por la coordinadora de asuntos jurídicos así como la aprobación de la versión pública, nos dimos a la tarea el comité previamente de revisar el contenido de la versión pública así como los puntos precisados en la clasificación de información y los motivos expuestos por la coordinadora jurídica para poder proporcionar la versión pública del expediente requerido, una vez hecho ese análisis entonces estaríamos nosotros como Comité de Transparencia aprobando la versión pública de el expediente mencionado y la clasificación de información."

Sin ningún otro comentario que agregar el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación lo antes expuesto en cuanto a la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la versión pública, relativa al expedientes REV/018/2017. En su caso discusión y confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información como confidencial de los datos omitidos en la versión pública referida y aprobación de la resolución generada, resultando el siguiente:

ACUERDO. ACT-047.- Se APRUEBA la clasificación de información confidencial y versión pública del expediente completo del Recurso de Revisión REV/018/2017. Aprueba Resolución.

Posteriormente el Presidente del Comité le solicita a la Secretaria Técnica la exposición del siguiente punto a tratar.

La Secretaria Técnica hace uso de la voz y procede a exponer el punto en los siguientes términos: "...En sesión ordinaria durante el mes de Enero se me dio la tarea de, se me encomendó la tarea de realizar una guía práctica para elaboración de los índices de expedientes clasificados como reservados, la unidad, bueno yo, la unidad de transparencia realice una guía basada en la normatividad aplicable en la materia dícese la ley de transparencia, reglamento de la ley de transparencia así como los lineamientos generales en materia de clasificaciones y clasificación de versiones publicas con el siguiente contenido, la clasificación de información como reservada tomando en cuenta que esto sería la pauta para poder realizar los índices, la obligación de la elaboración de los índices clasificados y responsables de la elaboración, como punto 3, la elaboración y requisitos de los índices de expedientes clasificados como reservados y como punto 4 la vigencia y aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados, la verdad, me permito comentar que el tema a diferencia de otras guías referenciales o guías practicas o manuales que hemos realizado sobre diversos temas, este tema es muy concreto, muy pequeño pero aun así los sujetos obligados tienen dudas en cuanto a los formatos o que deben de tener y donde los deben de publicar, entonces se hizo un extracto como lo comente de la legislación aplicable a este tema y pues paso a paso como lo dije en el contenido lo fui llevando, entonces, la intención es salvo que ustedes tengan otra sugerencia, subirla al portal de internet de aquí del Instituto y hacerla de manera pues dinámica en la pagina con el contenido pues aquí descrito."

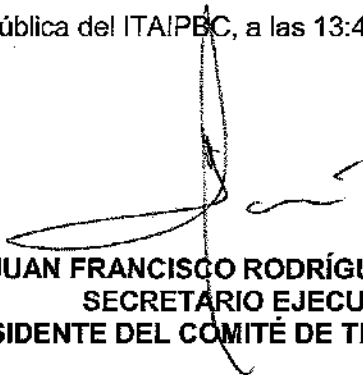
Acto seguido el Contralor Interno Martín Domínguez Chiu, hace uso de la voz, manifestando lo siguiente: "... Yo creo que es más importante tener ya este tipo de documentos y sobre todo que lo podemos ir perfeccionando esa es la situación creo que con este documento alivia en una proporción importante el hecho de las dudas de los propios sujetos obligados, en este ámbito y con eso bueno pues puede servir para una cuestión de consulta, independientemente de que después se ejemplifique o después se haga de una manera mucho más grafica o mucho más amigable como dicen... es un paso importante ahorita yo creo que lo importante es ir aprobando lo que ahí se menciona en el documento para luego después ya hacérselo llegar a los usuarios de una manera pues ya diferente o procesada o si no se puede pues definitivamente, pero si es importante ahorita ya que le demos visto bueno..."

Sin ningún otro comentario que agregar por parte de los integrantes del Comité, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a

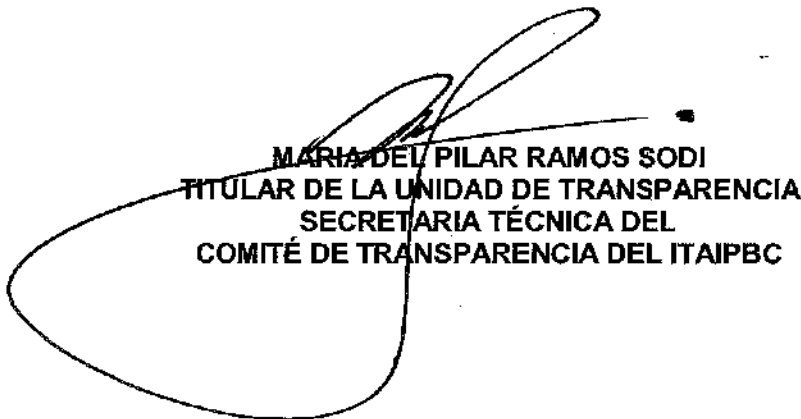
votación económica el punto antes expuesto. Quedando aprobado de manera unánime el siguiente:

ACUERDO. ACT-04-8.- Se APRUEBA la guía práctica para la elaboración de los índices de expedientes clasificados como reservados.

Finalmente, el Presidente del Comité Técnico de Transparencia Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Segunda Sesión del Año 2018 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 13:47 minutos del día 12 de Abril de 2018.



**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**MARIA DEL PILAR RAMOS SODI
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**



**MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
CONTRALOR INTERNO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

